

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Verbal especial No. 110014003032**20190094700**.

Ofíciase al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos y a la Agencia Nacional de Tierras, para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirvan indicar qué trámite le han impartido a los Oficios Nos. 4876, 4879 y 4880 del 6 de septiembre de 2019, respectivamente, a través de los cuales se les requirió para que bajo los apremios del artículo 12 de la Ley 1564 de 2012, brindaran información sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula No. 50S – 40392320, que es objeto de la presente acción declarativa.

Vencido el término otorgado en el inciso anterior, regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 96, hoy 06 de agosto de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

897a81a32caa2f95a7968ffb739cab87579271fb3f286d025cdc90c93e3c0d50

Documento generado en 05/08/2021 05:38:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>